

Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

Permisos para la construcción de pozos primarios y pozos secundarios

Institución:	Ministerio de Obras Públicas y de Transporte
Categoría de servicios:	Permiso para la construcción de pozos primarios y pozos secundarios para la colocación de líneas eléctricas
Nombre:	Permisos para la construcción de pozos primarios y pozos secundarios
Dirección:	Km. 5 1/2 carretera a Santa Tecla, Plantel MOP, San Salvador.
Horario:	7:30 am a 12:00 m / 12:40 pm a 3:30 pm
Tiempo de respuesta:	mientras dure el desarrollo del proyecto
Área responsable:	Dirección General de Caminos
Encargado del servicio:	Lic. José Alberto Martir Castro
Descripción:	Este trámite es para las personas o empresas que necesitan construir en el derecho de vía ductos, para la colocación de líneas eléctricas o telégrafos o en su caso dispositivos para los mismos.
Requisitos generales:	si es persona natural: formularios e solicitud a. copia de dul y nit b. copia de la escritura de propiedad (debidamente inscrita en cnr) c. factura de pago por inspección (duplicado cliente) d. declaración jurada en original (previo en caso de autorización) en la que se establezca el compromiso de reubicarlos si el mop-fovial necesitaré el área para ampliación de la vía o cualquier construcción de obra adicional (de acuerdo a formato). Si es sociedad o persona jurídica. Credencial de la sociedad a. escritura de propiedad inscrita en el cnr (certificada notarialmente) b. Escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones si las hubiere. c. credenciales DUI y NIT del representante legal de la sociedad o apoderado. d . factura de pago por inspección (duplicado cliente). e. declaración jurada en original (previo en caso de autorización).
Costo:	costo de inspección zona oriental \$35.51 Central y paracentral \$29.06 AMSS \$25.83 zona occidental \$29.06